



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

SECCIÓN 1

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO E INFORMACIÓN DEL FABRICANTE

1.1 IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO:

Acetato de Sodio Trihidratado Cristal U.S.P.

1.2 OTROS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN.

NO. PRODUCTO: A1140

1.3 USOS RECOMENDADOS IDENTIFICADOS DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA Y RESTRICCIONES DE USOS

USOS IDENTIFICADOS: Producto químico para investigación y desarrollo.

RESTRICCIÓN DE USO: ND

1.4 DATOS DEL PROVEEDOR DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD.

Nombre de la Empresa: Alta Pureza Maquiladora S.A. de C. V
 Dirección: Calle 10, # 127, Col Granjas San Antonio, Del. Iztapalapa CP 09070.
 Ciudad de México, México.
 Servicio al cliente: +5582-6500 / +5998-2900
 Persona de contacto: Responsable Sanitario
 Correo: gcalidad@herschi.com.mx

1.5 TELÉFONOS DE EMERGENCIA.

Emergencias L - V (horarios de oficina): +5582-6500 / +5998-2900

SECCIÓN 2

IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o mezcla (Clasificación de acuerdo a NOM-018-STPS-2015. SGA-MEX.)

Esta sustancia no es clasificada como peligrosa.

2.2 Elementos de señalización

Etiquetado (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008) No es una sustancia o mezcla peligrosa de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado - México.

2.3 Otros peligros

Ninguno conocido.

SECCIÓN 3

COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia

Formula	CH ₃ COONa
No. CE	204-823-8
No. CAS	6131-90-4
Masa Molar	82,03g/mol

3.2 Mezcla.

No aplica.

Para el texto íntegro de las Declaraciones-H mencionadas en esta sección, véase la Sección 16.

**SECCIÓN 4****PRIMEROS AUXILIOS****4.1 Descripción de las medidas de primeros auxilios necesarias**

<i>Tras inhalación.</i>	Mueva a la víctima a donde se respire aire fresco. Llamar al médico.
<i>En caso de contacto con la piel.</i>	Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua/ ducharse. Llame inmediatamente al médico.
<i>Tras contacto con los ojos.</i>	Aclarar con abundante agua.
<i>Tras ingestión.</i>	Hacer beber agua (máximo 2 vasos) en caso de malestar consultar al medico

4.2 Síntomas y efectos más importantes, agudos o crónicos

Efectos irritantes, Trastornos del estómago/intestinales.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial

ND

SECCIÓN 5**MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS**

<i>5.1 Medios de extinción adecuados (y no adecuados).</i>	Medios de extinción apropiados Agua, Espuma, Dióxido de carbono (CO ₂), Polvo seco. Medios de extinción no apropiados No existen limitaciones de agentes extinguidores para esta sustancia/mezcla.
<i>5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia química.</i>	Inflamable. Los vapores son más pesados que el aire y pueden expandirse a lo largo del suelo. En caso de fuerte calentamiento pueden producirse mezclas explosivas con el aire. En caso de incendio posible formación de gases de combustión o vapores peligrosos.
<i>5.3 Medidas de protección especiales para el personal de lucha contra incendios.</i>	Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios. En caso de fuego, protéjase con un equipo respiratorio autónomo.
Otros datos.	Reprimir los gases/vapores/neblinas con agua pulverizada. Impedir la contaminación de las aguas superficiales o subterráneas por el agua que ha servido a la extinción de incendios.



SECCIÓN 6

MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 *Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.*

Indicaciones para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia: Evitar la inhalación de polvo. Evacúe el área de peligro, respete los procedimientos de emergencia, consulte con expertos.
Consejos para el personal de emergencia: Equipo protector véase sección 8.

6.2 *Precauciones relativas al medio ambiente.*

No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado.

6.3 *Métodos y materiales para la contención y limpieza de derrames o fuga.*

Cubra las alcantarillas. Recoja, una y aspire los derrames. Observe posibles restricciones de materiales (véanse indicaciones en las secciones 7 o 10). Recoger en seco y proceder a la eliminación de residuos. Aclarar. Evitar la formación de polvo.

6.4 *Referencia a otras secciones.*

Para indicaciones sobre el tratamiento de residuos, véase sección 13.

SECCIÓN 7

MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 *Precauciones para una manipulación segura.*

Consejos para una manipulación segura.

observar las indicaciones de la etiqueta
Medidas de higiene
Sustituir la ropa contaminada. Lavar manos al término del trabajo.

7.2 *Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.*

Condiciones de almacenamiento

Bien cerrado. Seco.

Temperatura de almacenaje recomendada indicada en la etiqueta del producto.

7.3 *Usos específicos finales.*

Fuera de los usos indicados en la sección 1.2 no se previenen aplicación es finales adicionales.

SECCIÓN 8

CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 *Parámetros de control.*

No contiene sustancias con valores límites de exposición profesional.

8.2 *Controles técnicos apropiados.*

Medidas de ingeniería. Medidas técnicas y observación de métodos adecuados de trabajo tienen prioridad ante el uso de equipos de protección personal. Véase sección 7.1

8.3 *Medidas de protección Individual, como equipo de protección personal (EPP).*



Los tipos de auxiliares para protección del cuerpo deben elegirse específicamente según el puesto de trabajo en función de la concentración y cantidad de la sustancia peligrosa. Debería aclararse con el suministrador la estabilidad de los medios protectores frente a los productos químicos

<i>Protección de los ojos / la cara.</i>	Gafas de seguridad ajustadas al contorno del rostro.
<i>Protección de la piel (manos).</i>	<p>Sumersión: Material del guante: Caucho nitrilo Espesor del guante: 0,11 mm Tiempo de penetración: >480 min</p> <p>Salpicaduras: Material del guante: Caucho nitrilo Espesor del guante: 0,11 mm Tiempo de penetración: >480 min</p> <p>Los guantes de protección indicados deben cumplir con las especificaciones de la Directiva 89/686/EEC y con su norma resultante EN374, por ejemplo KCL 741 Dermatril® L (Sumersión), KCL 741 Dermatril® L (Salpicaduras). Los tiempos de ruptura mencionados anteriormente han sido determinados con muestras de material de los tipos de guantes recomendados en mediciones de laboratorio de KCL según EN374. Esta recomendación solo es válida para el producto mencionado en la ficha de datos de seguridad, suministrado por nosotros y para el fin indicado. Al disolver o mezclar en otras sustancias y cuando las condiciones difieran de las indicadas en EN374, debe dirigirse al suministrador de guantes con distintivo CE (por ejem. KCL GmbH, D-36124 Eichenzell, Internet: www.kcl.de)</p>
<i>Protección de las vías respiratorias.</i>	<p>Necesaria en presencia de polvo. Tipo de Filtro recomendado: Filtro P 1. El empresario debe garantizar que el mantenimiento, la limpieza y la prueba técnica de los protectores respiratorios se hagan según las instrucciones del productor de las mismas. Éstas medidas deben ser documentadas debidamente.</p>
<i>Otras medidas de protección.</i>	Vestimenta protectora.
<i>Controles de exposición medioambiental.</i>	No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado.

SECCIÓN 9

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

a) Aspecto	Polvo
b) Color	incolore
c) Olor	Incolore
d) Umbral olfativo	NA
e) pH	7,5-9,2 a 50g/l 20°C
f) Punto de fusión	20°C 324°C (descomposición)
g) Punto/intervalo de ebullición	>400°C (descomposición)
h) Punto de inflamación	>250°C Método c.c.

Acetato de sodio, Trihidratado, cristal A.C.S

CAS
6131-90-4

No. producto
A1140

Fecha de
revisión

9-10-2018

Versión
2.0



i) Tasa de evaporación	ND
j) Inflamabilidad (sólido, gas)	ND
k) Límite de explosión, inferior	ND
l) Límite superior de explosividad	ND
m) Presión de vapor	a 20°C No aplicable
n) Densidad relativa del vapor	ND
o) Densidad	1,52 g/cm ³ a 20°C
p) Densidad relativa	ND
q) Solubilidad en agua	365 g/l a 20°C
r) Coeficiente de reparto n-octanol/agua	log Pow: -4,22 (20 °C)
s) Temperatura de auto inflamación	ND
t) Temperatura de descomposición	ND
u) Viscosidad, dinámica	ND
v) Propiedades explosivas	No clasificado/a como explosivo/a.
w) Propiedades comburentes	Ninguno

9.2 OTRA INFORMACIÓN

Temperatura de ignición 607°C.

SECCIÓN 10

ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad.	En caso de fuerte calentamiento pueden producirse mezclas explosivas con el aire. Debe considerarse crítico un intervalo a partir de aprox. 15 Kelvin por debajo del punto de inflamación. Válido en general para sustancias y mezclas orgánicas combustibles: en caso de esparcimiento fino, en estado arremolinado, debe contarse en general con peligro de explosión.
10.2 Estabilidad química.	higroscópico
10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.	Riesgo de explosión con: nitratos Reacción exotérmica con: Flúor
10.4 Condiciones que deben evitarse.	Calentamiento fuerte
10.5 Materiales incompatibles.	ND
10.6 Productos de descomposición peligrosos.	En caso de incendio: véase sección 5.

SECCIÓN 11

INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

Toxicidad aguda.	Toxicidad oral aguda.	DL50 Rata: aprox. 2.700 mg/kg Directrices de ensayo 401 del OECD Síntomas: Trastornos del estómago/intestinales
------------------	-----------------------	---

Acetato de sodio, Trihidratado, cristal A.C.S

CAS	No. producto	Fecha de	9-10-2018	Versión
6131-90-4	A1140	revisión		2.0



<i>Toxicidad aguda por inhalación.</i>	CL50 Rata: > 5,6 mg/l; 4 h ; polvo/niebla Directrices de ensayo 403 del OECD Síntomas: irritación de las mucosas
<i>Toxicidad aguda cutánea.</i>	DL50 Conejo: > 10.000 mg/kg (RTECS) Irritación de la piel Conejo Resultado: No irrita la piel Directrices de ensayo 404 del OECD
<i>Corrosión o irritación cutáneas.</i>	ND
<i>Lesiones o irritación ocular graves.</i>	Conejo Resultado: No irrita los ojos Directrices de ensayo 405 del OECD
<i>Sensibilización respiratoria o cutánea.</i>	ND
<i>Mutagenicidad en células germinales.</i>	Genotoxicidad in vitro Prueba de Ames Salmonella typhimurium Resultado: negativo Método: OECD TG 471
<i>Carcinogenicidad</i>	ND
<i>Toxicidad para la reproducción.</i>	ND
<i>Teratogenicidad.</i>	No mostró efectos teratógenos en experimentos con animales. (IUCLID).
<i>Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única</i>	ND
<i>Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas</i>	ND
<i>Peligro de aspiración</i>	ND

11.2 Otros datos.

No pueden excluirse características peligrosas, pero son poco probables si su manipulación es adecuada. Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad.

**SECCIÓN 12****INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA**

12.1 Toxicidad.	Toxicidad para los peces. Ensayo semiestático CL50 Danio rerio (pez zebra): > 100 mg/l; 96 h Control analítico: si Directrices de ensayo 203 del OECD.
12.2 Persistencia y degradabilidad.	Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos Ensayo estático CE50 Daphnia magna (Pulga de mar grande): > 1.000 mg/l; 48 h Directiva 67/548/CEE, Anexo V, C.2.
12.3 Potencial de bioacumulación.	Toxicidad para las algas. CE50 Skeletonema costatum: > 1.000 mg/l; 72 h (ECHA) NOEC Skeletonema costatum: > 1.000 mg/l; 72 h (ECHA)
12.4 Movilidad en el suelo.	Toxicidad par las bacterias. CE50 Pseudomonas putida: 7.200 mg/l; 18 h (IUCLID)
12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.	99 %; 28 d aeróbico C.4-A del REGLAMENTO DEL CONSEJO (CE) No 440/2008 Fácilmente biodegradable.
12.6 Otros efectos adversos.	Coeficiente de reparto n-octanol/agua log Pow: -4,22 No es de esperar una bioacumulación. ND
	Una valoración PBT y MPMB no se hizo, debido al hecho de que una evaluación de peligro químico no es necesaria o no existe.
	La descarga en el ambiente debe ser evitada.

SECCIÓN 13**CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN****13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.**

Los residuos deben eliminarse de acuerdo con normativas locales y nacionales. Deje los productos químicos en sus recipientes originales. No los mezcle con otros residuos. Maneje los recipientes sucios como el propio producto.

SECCIÓN 14**INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE**

Transporte por carretera (ADR/RID).	Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.
Transporte marítimo (IMDG).	Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.



Transporte aéreo (IATA).

Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.

Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC.

No relevante.

SECCIÓN 15

INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Regulaciones Federales de E.U. ND

Regulaciones estatales de E.U. ND

Regulaciones internacionales. Protocolo de Montreal (NO APLICA)
Convenio de Estocolmo (NO APLICA)
Convenio de Rotterdam (NO APLICA)
Protocolo Kyoto (NO APLICA)

Legislación nacional. Clase de almacenamiento 10 - 13

SECCIÓN 16

OTRA INFORMACIÓN

Clasificación NFPA.

Peligro para la salud 1
Peligro de incendio 1
Peligro de Reactividad especiales 0

Clasificación de riesgo: 0 - Mínimo; 1 - Leve; 2 - Moderado; 3 - serio; 4 – Grave

Consejos relativos a la formación.

Debe disponer a los trabajadores la información y la formación práctica suficientes.

Explicación de las abreviaturas y los acrónimos utilizados en la ficha de datos de seguridad.

ADR	(Accord européen sur le transport des marchandises dangereuses par Route) Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera).
IMDG	(International Maritime Dangerous Goods) Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
IATA	(International Air Transport Association) Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
EINECS/CE	(European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances) Inventario Europeo de Sustancias Químicas Existentes.
CAS	Chemical Abstracts Service - Division of the American Chemical Society
LC50	Concentración letal media.
DL50	Dosis letal media.
ACGIH	(American Conference of Governmental Industrial Hygienists) Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales.

Acetato de sodio, Trihidratado, cristal A.C.S

CAS 6131-90-4 No. producto A1140 Fecha de revisión 9-10-2018 Versión 2.0



(USA) OSHA	(Occupational Safety and Health Administration) Administración de Seguridad y Salud Ocupacional.
(USA) NTP	National Toxicology Program (USA). Programa Nacional de Toxicología.
IARC	(International Agency for Research on Cancer) Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer.
EPA	Environmental Protection Agency (USA). Agencia de Protección Ambiental.
TWA	(Time-Weighted Average): Definido como la concentración promedio ponderada para 8 horas que no deberá ser superada en ningún turno de 8 horas para semanas laborales de 40 horas.
STEL	(Short-Term Exposure Limit): Definidos como la concentración promedio para períodos de 15 minutos (si no se especifica otro período de tiempo) que no debe superarse en ningún momento de la jornada de trabajo.
REL	Recomendaciones para límites de exposición a sustancias.
VLE	La concentración de referencia de un agente químico contaminante del ambiente laboral en el aire, que puede ser ponderado en tiempo, corto tiempo o pico.
VLE-CT	Valor límite de exposición de corto tiempo.
VLE-PPT	Valor límite de exposición promedio ponderado en tiempo.
VLE-P	Valor límite de exposición pico.
CE50	Concentración efectiva media
IC50	Concentración inhibitoria media
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Herramienta para evaluar los efectos potenciales de los productos químicos en la salud humana y el medio ambiente.
PEL	(Permissible Exposure Limits) <i>Limite de exposición permisible.</i>
TSCA	(Toxic Substances Control Act) Ley de Control de Sustancias Tóxicas.
SARA	(Superfund Amendments and Reauthorization Act) Ley de Enmiendas y Reautorización de Superfundo..
CWA	(Clean Water Act) Ley de Agua Limpia.
CAA	(Clean Air Act) Ley de Aire Limpio.
CERCLA	(<i>Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act</i>) Ley de Respuesta Ambiental Integral, Compensación y Responsabilidad.
US. California Proposition 65	Es una ley de California que fue aprobada en 1986 con el propósito de proteger el abastecimiento de agua contra sustancias químicas que pueden aumentar el riesgo de cáncer.
PBT	Persistente bioacumulativo y toxico
mPmB	Sustancias muy persistentes y muy acumulativa

Referencias bibliográficas y fuentes de datos

Ficha de datos de seguridad de los fabricantes del producto.
BVSDE: Toxicología. Organización Panamericana de la Salud.

Cambios realizados de la versión anterior

No

Otros datos.

Derechos de Autor 2018.

Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V. autoriza la reproducción en número ilimitado de copias para uso exclusivamente interno.

La información indicada arriba se considera correcta pero no pretende ser exhaustiva y deberá utilizarse únicamente como orientación. La información contenida en este documento está basada en el presente estado de nuestro conocimiento y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto. No representa ninguna garantía de las propiedades del producto. La empresa Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V., no responderá por ningún daño resultante de la manipulación o contacto con el producto indicado arriba.

Diríjase a www.herschi.com.mx y/o a los términos y condiciones de venta en la factura o de la nota de entrega.

Información suministrada por:

Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V.

+55826500 / +5998-2900

Fecha de publicación 05-04-2017 Versión 1.0